

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0097-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 febrero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefa de la Unidad de Gestión Curricular, con Oficio Virtual N° 010-2021-UNHEVAL-DAySA-UGC-J, de fecha 09.FEB.2021, dirigido a la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, informa que la unidad a su cargo está conduciendo la reforma curricular de 12 Escuelas Profesionales en concordancia al Modelo Educativo; asimismo, las 7 Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación concluirán con el rediseño curricular que venían trabajando desde el 2019; todos ellos trabajarán a cargo de consultorías. Por lo que, para su valoración se requiere contar con la Lista de Cotejo del Rediseño Curricular; instrumento que tiene por finalidad la valoración del documento: *Diseño Curricular o Plan Curricular de la carrera profesional/Programa Educativo*, teniendo en cuenta su alineamiento al Modelo Educativo de la UNHEVAL, la normatividad del SINEACE y de la SUNEDU, y las tendencias de la formación universitaria por competencias a nivel nacional e internacional;

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, con Oficio Virtual N° 193-2021-UNHEVAL-VRACAD-DAySA-D, de fecha 12.FEB.2021, dirigido al Vicerrector Académico, remite con opinión favorable, para su aprobación, la **LISTA DE COTEJO PARA LA VALORACION DEL REDISEÑO CURRICULAR UNHEVAL**, elaborado por la Unidad de Gestión Curricular;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación Digital N° 058-2021.VRACad.UNHEVAL, de fecha 12.FEB.2021, con opinión favorable, remite al Rectorado para la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector, ante el pedido, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído Digital N° 0471-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** la **LISTA DE COTEJO PARA LA VALORACION DEL REDISEÑO CURRICULAR - UNHEVAL**, de acuerdo al anexo adjunto, elaborado por la Unidad de Gestión Curricular, de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, los Decanatos de las Facultades, las Direcciones de Departamento Académico, las Direcciones de las Escuelas Profesionales, y las demás dependencias competentes, adopten las acciones según sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv OCIAL
UTransparencia OCalidad
DAySA UPA
Facultades (14)
Direcciones Departamentos
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL



LISTA DE COTEJO PARA LA VALORACIÓN DEL REDISEÑO CURRICULAR -UNHEVAL

I.- Datos de identificación

- 1.1. Universidad NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
- 1.2. Facultad:
- 1.3. Escuela Profesional:
- 1.4. Fecha de presentación del Diseño Curricular/plan curricular:
- 1.5. Fecha de registro de la Información:
- 1.6. Equipo evaluador/Evaluador:

II.- Análisis del documento:

N°	ÍTEM	Si (1)	No (0)
DIAGNÓSTICO			
1	El currículo tiene el análisis del contexto interno de la universidad, de la Escuela Profesional a partir de las estrategias, instrumentos aplicados a los estudiantes, profesores, y directivos		
2	El currículo tiene sistematizada la información sobre las demandas formativas de los estudiantes, las oportunidades laborales, las fortalezas y debilidades del programa, rendimiento académico, matrícula, deserción, reprobación, entre otros aspectos académicos - formativos		
3	El currículo tiene el análisis de la realidad internacional, nacional y local en los aspectos: social, cultural, económico, político, tecnológico, educativo, etc		
4	El currículo tiene el análisis de las tendencias de la formación universitaria, teniendo en cuenta las políticas nacionales (Ley universitaria, SUNEDU, SINEACE, Políticas de investigación e innovación del CONCYTEC) e internacionales (OCDE, UNESCO, Proyecto Tuning, Objetivos 2030, etc)		
5	El currículo incorpora la síntesis de las necesidades expuestas por los grupos de interés: empleadores, egresados.		
6	El currículo incorpora una síntesis indicando cifras o porcentaje de demanda de profesionales de la carrera profesional en un periodo de 3 a 5 años a futuro.		
Sub-Total (C1)		
PROBLEMAS DEL CONTEXTO			

7	El currículo presenta los problemas del contexto afines al proceso formativo universitario que responda a la pregunta: ¿qué problemas del contexto va a resolver un egresado de la carrera profesional de en 3, 5 o 10 años?		
8	Los problemas del contexto están alineados a los objetivos 2030, la realidad nacional y la realidad de la región Huánuco		
9	Se presenta un listado de problemas del contexto priorizados con sus respectiva justificación, éstos deben estar alineados a las competencias genéricas (Modelo Educativo UNHEVAL), específicas y de especialidad (Carrera Profesional.....)		
Sub-Total (C2)		
MISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNHEVAL			
10	El currículo está alineado a la misión de la UNHEVAL y la incorpora textualmente		
11	El currículo está alineado y contiene los objetivos estratégicos de la UNHEVAL		
Sub-Total (C3)		
FUNDAMENTACIÓN			
12	El currículo tiene como fundamentado pedagógico a la Socioformación, incluye las respectivas citas y referencias		
13	En currículo tiene como fundamento filosófico al Pensamiento complejo y teorías afines, debidamente argumentados.		
14	El currículo está basado en el Modelo Educativo UNHEVAL, y se expresa de manera explícita en el documento curricular		
Sub-Total (C4)		
ORGANIZACIÓN CURRICULAR			
Perfil de egreso			
15	El currículo cuenta con un perfil de egreso con base a competencias genéricas, y está alineado al Modelo Educativo UNHEVAL		
16	El currículo tiene el perfil de ingreso de los estudiantes en coherencia con el Modelo Educativo UNHEVAL y el perfil de egreso de educación básica regular		
17	El perfil de egreso tiene rasgos o características relevantes que están alineado a los propósitos y/o objetivos educacionales de la Escuela Profesional		
18	Se establece explícitamente que el perfil de egreso orienta el proceso formativo en la carrera profesional		

19	El currículum incorpora el perfil del docente de la escuela profesional y de la facultad		
Sub-Total (C5)		
Competencias			
20	El currículum tiene las competencias genéricas, específicas y de especialidad (mapa de competencias) alineadas a los problemas del contexto que se identificaron y priorizaron		
21	El currículum tiene todas las competencias genéricas contenidas en el Modelo Educativo UNHEVAL		
22	Las competencias de especialidad son las suficientes para garantizar el perfil de egreso relacionado con la carrera profesional, según el criterio de flexibilidad curricular decidido por la EP (Resolución CU 4469 – 2019 UNHEVAL)		
23	En el currículum considera un número idóneo de competencias y están enfocadas a nivel de carrera profesional (8 a 16 competencias). , según el criterio de flexibilidad curricular decidido por la EP (Resolución CU 4469 – 2019 UNHEVAL)		
24	El currículum presenta para cada competencia genérica, específica y de especialidad sus respectivos desempeños y las evidencias para la evaluación		
Sub-Total (C6)		
Malla curricular/ Plan de estudios			
25	La malla curricular está organizado por proyectos formativos, módulos en coherencia con el enfoque socioformativo para la formación por competencias , según el criterio de flexibilidad curricular decidido por la EP (Resolución CU 4469 – 2019 UNHEVAL)		
26	La malla curricular en el caso de estar organizado por asignatura (lo menos idóneo para la formación por competencias) incluye proyectos formativos o módulos (currículum mixto) , según el criterio de flexibilidad curricular decidido por la EP (Resolución CU 4469 – 2019 UNHEVAL)		
27	El currículum tiene el alineamiento del plan de estudios al perfil de egreso, presenta de preferencia una matriz que lo demuestre o un mapa curricular que relacione: problemas del contexto, las competencias y el plan de estudio.		
28	El currículum tiene las horas y créditos de acuerdo a la Ley universitaria, el Modelo de Licenciamiento y el Modelo de Acreditación del SINEACE		
29	El plan de estudios esta relacionados con la, investigación y responsabilidad social		

30	Las sumillas de los proyectos formativos, módulos y/o asignaturas están completas y están alineadas a las competencias y el perfil de egreso		
Sub-Total (C7)		
Estrategias Didácticas y Evaluación			
31	El currículo considera a los escenarios reales como el espacio idóneo de aprendizajes para el desarrollo de las competencias en los estudiantes		
32	El currículo incluyen los escenarios simulados como espacios de aprendizaje de los estudiantes		
33	Las estrategias didácticas están centradas en el desarrollo de proyectos formativos, el aprendizaje basado en problemas, estudios de casos u otras similares		
34	Considera la investigación formativa como una estrategia didáctica conducente al logro de las competencias y desempeños		
35	Incorpora las tecnologías de información y comunicación para el desarrollo de los aprendizajes por competencias		
36	El currículo tiene los lineamientos para la evaluación de los aprendizajes basados en competencias		
37	En el currículo se describe el proceso metodológico para evaluar competencias desde la socioformación: problemas del contexto, competencias, desempeños y evidencias		
38	En el currículo se especifica los niveles de dominio considerados en el Modelo Educativo UNHEVAL (receptivo, resolutivo, autónomo y estratégico), con su respectivas puntuaciones en la escala vigesimal, para la evaluación de las competencias		
39	El currículo incluye las principales técnicas e instrumentos de evaluación de las competencias		
Sub-Total (C8)		
Lineamiento curriculares complementarios			
40	En el currículo se establecen los lineamientos para la acción tutorial		
41	El currículo indica la mención del grado académico y del título profesional que se otorga y los procedimientos académicos-administrativos respectivos para su tramitación		
42*	El currículo tiene la tabla de equivalencias para migrar de los planes de estudios precedentes al plan de estudios actual		
43	El currículo tiene los lineamientos de la investigación que contenga: ejes rectores de la investigación, líneas de investigación, tipos de investigación para la obtención del		



	grado académico de bachiller y el título de Licenciado o equivalente, según el Programa Académico.		
44	El currículo incluye lineamientos sobre servicios para la calidad de vida, los aportes de la carrera profesional o el programa a la sociedad		
45	El currículo contiene lineamiento sobre la vinculación de la carrera profesional o programa con la sociedad e internalización (convenios, cooperación con la comunidad, etc)		
Sub-Total (C9)		
Perfiles para la implementación curricular			
46*	El currículo hace explícito los rasgos característicos del perfil del rol estudiante del programa educativo o carrera profesional		
47	El currículo hace explícito el perfil del docente que requiere el programa educativo o carrera profesional en coherencia con el plan curricular por competencias		
48	El currículo hace explícito el perfil de los directivos que gestionan el programa educativo o carrera profesional, conforme a las normativas universitarias y las exigencias académicas y de gestión		
49	El currículo hace explícito los rasgos característicos del perfil del egresado del programa educativo o carrera profesional		
50	El currículo tiene lineamientos de gestión del programa alineado con el Modelo Educativo UNHEVAL.		
Sub-Total (C4)		
PUNTAJE TOTAL:		

$$P = C1*0.5 + C2*0.5 + C3*0.5 + C4*0.5 + C5*1.5 + C6*1.5 + C7*2.5 + C8*1.5 + C9*0.5 + C10*0.5$$

Puntaje Máximo: 56

Puntaje Mínimo: 0

Rango: 56



BAREMO DE CALIFICACIÓN

CONDICIÓN		RANGO
APROBADO	MUY BUENO	51-56
	BUENO	45-50
APROBADO CON MEJORAS		40-44
DESAPROBADO		0-39

COMPONENTES DEL REDISEÑO CURRICULAR PARA LA VALORACIÓN

Código de Criterio	CRITERIO/COMPONENTE	Nro. De items	Peso
C1	diagnóstico	6	0.5
C2	Problemas del contexto	3	0.5
C3	Misión y Objetivos	2	0.5
C4	Fundamentación	3	0.5
C5	Perfil de egreso	5	1.5
C6	Competencias	5	1.5
C7	Malla curricular y plan de estudios	6	2.5
C8	Estrategias didácticas y evaluación	9	1.5
C9	Lineamiento curriculares complementarios	6	0.5
C10	Perfiles para la implementación curricular	5	0.5
TOTAL		50	